

ICETEX

PROPUESTA PARA ACTIVAR LA SUPERVISIÓN DIRECTA PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURIDICO, PARA EL HITO DE PLANEACION Y ALISTAMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CUYO OBJETO ES CONTRATAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS), QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CREDITICIOS DEL ICETEX, QUE INTEGRE LOS PROCESOS DE GESTIÓN COMERCIAL, ORIGINACIÓN, LEGALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS OFRECIDOS POR LA ENTIDAD, GARANTIZANDO SU INTEROPERABILIDAD CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES Y SU ALINEACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

Bogotá D.C., Septiembre de 2026

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el riesgo contractual consolidado presentado con ocasión a la situación imprevista que ha conllevado a la declaratoria desierta en dos oportunidades del certamen competitivo para contratar la Interventoría del objeto en mención, la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología presenta a consideración el presente documento que contiene la propuesta para que EL ICETEX, asuma la supervisión directa para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para el primer mes de la fase de planeación y alistamiento del proyecto.

Igualmente se presentan los costos actualizados para la interventoría externa a contratar, y se analizan con respecto a los costos y estructura técnica de realizar la supervisión directa con el personal de planta y de apoyo, mientras se contrata la nueva interventoría Externa.

Se requiere Activar como contingencia, la Supervisión directa para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para el primer mes de la fase Planeación y Alistamiento del contrato, con el fin que EL ICETEX, con el personal Técnico de Base y con personal externo de apoyo, asuma el Seguimiento y Control de las Actividades iniciales o preliminares, para no impactar la ejecución del proyecto que ya presenta un impacto negativo en el cronograma inicialmente previsto que supera los seis (6) meses.

OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto sustentar, desde una perspectiva técnica y de gestión del proyecto, la conveniencia de habilitar un esquema transitorio de supervisión directa por parte del ICETEX, a través de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología (VOT), para adelantar actividades iniciales de planeación, alistamiento, levantamiento, organización y preparación técnica asociadas a la Fase 1 del contrato No. 2026-0757, mientras entra en ejecución la interventoría integral externa.

La medida propuesta tiene un alcance estrictamente preparatorio y de avance controlado. No pretende sustituir la interventoría, anticipar la aceptación formal de productos, certificar hitos, autorizar pagos ni declarar cumplidas obligaciones cuya verificación corresponda a la interventoría externa.

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD TÉCNICA

El contrato No. 2026-0757 tiene por objeto implementar y operar, bajo modalidad SaaS, la Plataforma de Productos y Servicios Crediticios del ICETEX, integrando procesos de gestión comercial, originación, legalización, administración y recaudo, con interoperabilidad frente a los sistemas institucionales.

El proyecto tiene impacto directo sobre procesos misionales críticos del ciclo de vida del crédito educativo y comprende componentes de seguridad transversal, otorgamiento, desembolsos, renovación, integraciones, datos, pruebas y operación. Por su naturaleza, cualquier demora prolongada en las actividades iniciales aumenta el riesgo de compresión del cronograma, acumulación de dependencias, pérdida de ventanas técnicas y concentración de actividades críticas en periodos posteriores.

Los estudios previos de la interventoría reconocen expresamente que el servicio externo constituye un mecanismo independiente y especializado de aseguramiento contractual, orientado a verificar calidad, completitud y oportunidad de los productos, sin sustituir las funciones propias de la supervisión designada por la Entidad. En consecuencia, la existencia de interventoría y la supervisión institucional son funciones complementarias y concurrentes, no excluyentes.

PREMISA CENTRAL: La VOT mantiene la supervisión institucional del contrato durante toda su vigencia, exista o no interventoría externa. La interventoría se incorpora como instancia especializada e independiente de verificación, control y certificación de los productos e hitos definidos contractualmente.

En el numeral 28 del estudio previo del proyecto se dispuso lo siguiente con relación a la supervisión o interventoría:

26. Supervisión - Interventoría:

La vigilancia y control de la ejecución del presente contrato será ejercida por una interventoría integral externa contratada por la entidad.

Serán funciones de la supervisión y/o interventoría del contrato las señaladas en el Anexo No 4 del Manual de Contratación del ICETEX vigente.

Considerando que la contratación supera los 1.000 SMMLV y la complejidad de la misma se encuentra necesaria la contratación de una interventoría integral externa a través de un equipo técnico multidisciplinario.

27. Necesidad de designación de interventoría.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4, del anexo 4 de Supervisión del Manual de Contratación, el cual establece:

“Cuando el seguimiento del contrato requiera de conocimientos especializados en la materia, de lo cual se dejará constancia en el respectivo estudio previo. C. Cuando la complejidad o la extensión del contrato objeto de control y vigilancia lo justifiquen. D. En todo caso, el ICETEX, dentro de los estudios previos de los contratos cuyo valor estimado sea superior a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), con independencia de la modalidad de selección, se pronunciará sobre la necesidad de contar con la interventoría”.

De acuerdo con el numeral citado y dada la cuantía y la complejidad del objeto a contratar, se estima necesario contratar una interventoría integral externa para su adecuado y debido seguimiento con profesionales con conocimientos especializados en la materia. Esto teniendo en cuenta que en la planta de personal de la entidad no se cuenta con el recurso humano idóneo, con los perfiles profesionales y experiencia requerida para adelantar una supervisión integral del proyecto.

Como será expuesto, si bien en el estudio previo del proyecto se previó el seguimiento especializado a los trabajos mediante una interventoría externa integral, a bien, con ocasión a la situación sobreviniente determinada por la imposibilidad material actual de disponer del contrato de interventoría para el inicio de las actividades iniciales previstas para el contrato principal, se estima conducente y pertinente, dentro de la metodología de gestión de riesgos asociados a la ejecución del proyecto, que para la etapa inicial de alistamiento y preliminares, la misma sea ejecutada durante un periodo de UN (1) mes a través de un equipo interno interdisciplinario.

Lo anterior, con el fin de conservar la secuencia lógica de ejecución del proyecto inicialmente prevista, la aceleración o plan de contingencia para garantizar y/o viabilizar al contratista principal la adopción de medidas administrativas que permitan la conservación de las condiciones económicas, técnicas y de plan de entrega de los trabajos inicialmente estimados por parte del ICETEX.

Finalmente, ha sido requerido de manera formal por parte del contratista principal la iniciación de los trabajos en fase de alistamiento, dado que el desplazamiento en el cronograma inicialmente previsto hoy presenta un impacto que supera los SEIS (6) meses, por demás de agotar la actual vigencia 2026.

De la presente propuesta se desprende que no se presentan riesgos con el inicio de la fase de alistamiento y planeación mediante el ejercicio de supervisión directa, toda vez que la estructura detallada de los trabajos permite observar que en todo caso la verificación, recibo y validación de productos estará a cargo de la correspondiente interventoría externa, la cual recibirá de parte del ICETEX la etapa previa de alistamiento propia del inicio del contrato, la cual será ejecutada por un periodo de UN (1) MES.

El plan de contingencia propuesto conlleva a las correspondientes modificaciones del contrato de interventoría a celebrar, los plazos de ejecución, y los ajustes presupuestales pertinentes, conservando en todo caso la línea base de estructuración del proyecto.

En la actualidad, prolongar en el tiempo el inicio del contrato principal, supeditando su etapa de alistamiento a la celebración del contrato de interventoría, se constituye en un factor condicionante, externo, y que le resulta ajeno al proveedor, motivo por el cual los condicionantes de inicio deferidos a un tercero exceden el equilibrio de contraprestaciones u obligaciones naturales del contrato de manera excesiva, motivo por el cual se tiene como pertinente el restablecimiento o aminoramiento de los impactos negativos de la mora en la iniciación formal del proyecto mediante la aceleración del arranque del mismo mediante el mecanismo de supervisión directa por parte del ICETEX, y circunscribiéndose a las actividades que se pasan a relacionar.

La presente propuesta no desplaza o sustituye en su integridad al futuro contratista consultor de interventoría.

2. CAPACIDAD TÉCNICA – PROFESIONAL Y LOGISTICA DEL ICETEX PARA LA ETAPA DE PLANEACION Y ALISTAMIENTO

En los términos inicialmente previstos para la ejecución del proyecto, se estimó una fase inicial propia de alistamiento de las actividades preliminares requeridas para el arranque de conformidad con la estructura detallada de los trabajos.

A su vez, el ICETEX ha adelantado de manera progresiva y permanente procesos técnicos, administrativos y operativos para la actualización, desarrollo, implementación y puesta en operación de distintas mejoras tecnológicas a través de las cuales se han adoptado mejoras tecnológicas a los distintos aplicativos y plataformas de cara a la prestación de servicios a nuestros usuarios.

Esta experiencia acumulada y gestión del conocimiento permanente en distintos procesos de seguimiento, desarrollo propio y operación de sistemas tecnológicos para la atención a nuestros usuarios, permite garantizar que a la fecha el ICETEX dispone de personal de planta y/o colaboradores externos (contratistas), con la idoneidad y capacidad operativa actual para garantizar el arranque de la fase inicial del proyecto, como medida administrativa adecuada para la satisfacción de la necesidad determinada mediante la celebración del contrato de prestación de servicios en mención.

A continuación, se desglosa un breve resumen del recurso humano, tecnológico y logístico con que cuenta el ICETEX, para la para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para el primer mes de la fase de alistamiento y planeación del proyecto.

2.1. RECURSOS HUMANOS AREA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA

El la VOT de ICETEX se cuenta con un grupo de profesionales y técnicos idóneos y de experiencia específica, quienes son directamente los responsables de planear, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones que garantizan el correcto desarrollo e implementación de mejoras tecnológicas a los canales de atención de la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	FUNCION EN LA SUPERVISION DIRECTA	CANT.	DEDICACION
1	Vicepresidente OT	Supervisor	1	20%
2	Gerente de proyecto	Coordinador General de Interventoría	1	100%
3	Asesor Tecnológico VOT	Especialista Funcional en Core Bancario	1	80%
4	Arq de infraestructura	Especialista Técnico en Infraestructura e Integraciones	1	60%
5	PMO	Especialista en Gestión de Proyectos y Metodologías	1	50%
6	Asesor Jurídico	Especialista Normativo y Regulatorio	1	20%
7	Analista de Calidad	Analista de Pruebas y Calidad (QA)	2	50%
8	Analista de requerimientos	Analista de Datos y Reportes	1	80%
9	Gestor de riesgos	Gestor de Riesgos y Continuidad	1	50%

2.2. FUNCIONES DEL PERSONAL AREA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA

La VOT dispone de conocimiento institucional sobre la arquitectura tecnológica, los procesos de crédito, el Core actual, las integraciones, los datos, la operación y los controles tecnológicos del ICETEX. Este conocimiento permite asumir de manera temporal el seguimiento de actividades preparatorias, apoyándose en profesionales internos y contratistas con competencias en gestión de proyectos, Core Bancario, infraestructura, integraciones, calidad, datos, riesgos y asuntos normativos.

La capacidad descrita no se presenta como sustitución de la especialidad e independencia de la interventoría externa, sino como una medida técnica de continuidad para evitar inactividad mientras culmina su contratación.

DESCRIPCION	FUNCION EN LA SUPERVISION DIRECTA	ACTIVIDADES
Vicepresidente OT	Supervisor	Supervisar el contrato

Gerente proyecto	de Coordinador General de Interventoría y Asistente Administrativo y de Logística	Liderar y supervisar todo el equipo de interventoría; ser enlace principal con ICETEX ; asegurar cumplimiento de alcance, cronograma, presupuesto y calidad. Administrar cronogramas, planes de trabajo, gestión de cambios y seguimiento metodológico; asegurar aplicación de mejores prácticas (PMI, Agile). Coordinar agendas, elaborar minutas, gestionar comunicaciones y logística de reuniones.
Asesor Tecnológico VOT	Especialista Funcional en Core Bancario Y Especialista de Negocio en Fintech	Verificar que la solución cumpla con los requerimientos funcionales; validar parametrización y procesos; participar en pruebas y aceptación de entregables. Analizar, validar y hacer seguimiento a los requerimientos funcionales y de negocio de la Plataforma de Productos y Servicios Crediticios (Core Bancario); verificar que las funcionalidades entregadas por el implementador respondan a las necesidades misionales del ICETEX; participar en la revisión y aprobación de entregables funcionales; apoyar la gestión de cambios y asegurar la correcta parametrización de procesos y productos crediticios. Analizar, validar y hacer seguimiento a los requerimientos funcionales y de negocio de la Plataforma de Productos y Servicios Crediticios (Core Bancario); verificar que las funcionalidades entregadas por el implementador respondan a las necesidades misionales del ICETEX; participar en la revisión y aprobación de entregables funcionales; apoyar la gestión de cambios y asegurar la correcta parametrización de procesos y productos crediticios.
Arq infraestructura	de Especialista Técnico en Infraestructura e Integraciones	Revisar arquitectura técnica, integraciones, seguridad, interoperabilidad y desempeño; validar pruebas técnicas y de rendimiento.
PMO	Especialista en Gestión de Proyectos y Metodologías	Asegurar que la solución cumpla con la normatividad aplicable (financiera, contable, de datos personales); elaborar conceptos y validar cambios normativos. Revisar documentos contractuales y atender peticiones de trabajo jurídico.

Asesor Jurídico	Especialista Normativo y Regulatorio Y Soporte Legal Adicional	Asegurar que la solución cumpla con la normatividad aplicable (financiera, contable, de datos personales); elaborar conceptos y validar cambios normativos. Revisar documentos contractuales y atender picos de trabajo jurídico.
Analista de Calidad	Analista de Pruebas y Calidad (QA)	Ejecutar pruebas funcionales, técnicas y de rendimiento; documentar resultados; coordinar pruebas con usuarios clave.
Analista de requerimientos	Analista de Gestión Documental y Configuración Analista de Datos y Reportes	Administrar documentación del proyecto, control de versiones, actas, repositorios y minutas; asegurar trazabilidad. Diseñar y generar reportes de avance, indicadores, métricas de desempeño y análisis para la interventoría y entes de control.
Gestor de riesgos	Gestor de Riesgos y Continuidad	Monitorear riesgos, elaborar planes de mitigación, hacer seguimiento a planes de continuidad y contingencia.

3. CONDICIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DEL ESQUEMA TRANSITORIO

El clausulado vigente del contrato 2026-0757 establece que su inicio se encuentra supeditado al inicio del contrato de interventoría. Por lo anterior, la activación de la supervisión directa transitoria deberá estar precedida por la formalización del documento modificadorio correspondiente, de manera que exista coherencia entre el alcance técnico permitido durante esta etapa, los ambientes autorizados y las responsabilidades de supervisión e interventoría.

El documento modificadorio deberá delimitar de forma expresa que el avance previo a la interventoría se restringe a actividades preparatorias y de alistamiento y que no genera, por sí mismo, derecho al reconocimiento de hitos, pagos, aceptación definitiva de entregables ni cierre de fases.

4. DELIMITACIÓN TÉCNICA DE AMBIENTES

Como medida de control, el esquema transitorio deberá ejecutarse bajo segregación estricta de ambientes. De acuerdo con el ajuste técnico previsto para el contrato:

- Durante la Fase 1, las actividades bajo supervisión directa se desarrollarán únicamente en ambiente de pruebas.
- El ambiente preproductivo se habilitará en la Fase 2, conforme al alcance que se establezca en el documento modificadorio y con la participación de la interventoría.
- No se permitirá salida a producción, operación real, afectación de datos productivos ni ejecución de actividades que generen impacto directo sobre usuarios finales durante el periodo transitorio.
- Toda evidencia generada en pruebas deberá quedar versionada, trazable y disponible para revisión posterior por la interventoría.

5. ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN DIRECTA TRANSITORIA

La supervisión directa se limitará a verificar que el contratista adelante de manera ordenada, documentada y trazable las actividades iniciales necesarias para preparar la implementación. Su finalidad es reducir tiempos de arranque y dejar insumos suficientemente maduros para que, una vez inicie la interventoría, esta pueda ejercer de inmediato su función especializada de revisión, validación y certificación.

Componente	Actividad permitida durante la supervisión directa
Gobierno y organización del proyecto	Definición preliminar de estructura de gobierno, responsables, mesas de trabajo, canales de escalamiento, matriz RACI y agenda de seguimiento.
Equipo mínimo	Verificación documental preliminar de hojas de vida, perfiles, roles, experiencia y disponibilidad del equipo asignado por el implementador, sin que esta revisión sustituya la validación posterior que corresponda a la interventoría.
Planeación	Construcción y depuración del cronograma base, secuencia de actividades, dependencias, hitos técnicos, supuestos y ruta crítica.
Procesos	Levantamiento AS-IS de procesos y análisis preliminar TO-BE para solicitud, evaluación, formalización, desembolso, renovación, cartera, recaudo y procesos transversales.
Requerimientos	Consolidación, clasificación, priorización y trazabilidad de requerimientos funcionales y no funcionales.
Integraciones	Inventario de sistemas internos y externos, servicios, APIs, responsables, dependencias, protocolos y necesidades de conectividad.

Arquitectura	Revisión preliminar de arquitectura actual, restricciones, patrones institucionales y propuesta de arquitectura objetivo, sin aprobación definitiva.
Datos	Caracterización de fuentes, volumetría, calidad, reglas de consistencia, históricos, responsables y criterios preliminares de migración.
Seguridad	Levantamiento de requisitos de identidad, accesos, cifrado, trazabilidad, logs, vulnerabilidades, continuidad y recuperación.
Pruebas	Preparación de estrategia de pruebas, casos iniciales, datos de prueba, criterios de entrada/salida y organización de usuarios clave.
Riesgos	Conformación de matriz inicial de riesgos técnicos, operativos, de integración, datos, seguridad, cronograma y terceros, con acciones de mitigación.
Gestión documental	Creación del repositorio de proyecto, control de versiones, nomenclatura, estructura documental, minutas, actas de seguimiento y bitácora de decisiones.

6. ACTIVIDADES EXPRESAMENTE RESERVADAS A LA INTERVENTORÍA

Para preservar la independencia y finalidad del esquema de interventoría, durante la supervisión directa transitoria no se ejecutarán actuaciones que produzcan efectos de aceptación contractual definitiva. En particular, quedarán reservadas a la interventoría, una vez se encuentre en ejecución, las siguientes actuaciones:

- Certificar el cumplimiento de hitos contractuales.
- Emitir conceptos de recibo a satisfacción que habiliten pagos.
- Aprobar de manera definitiva el Plan de Implementación o declarar cerrado un hito.
- Aceptar formalmente entregables funcionales, técnicos, documentales, de software, hardware o infraestructura.
- Certificar el cumplimiento integral de criterios de aceptación, ANS, SLA, KPI o indicadores contractuales.
- Autorizar o certificar la culminación de configuración, parametrización, integración, migración o estabilización.
- Validar la salida a ambientes preproductivos o productivos cuando dicha actuación corresponda a un hito contractual.
- Certificar pruebas UAT como cumplimiento definitivo del entregable.

- Emitir la recomendación formal de pago asociada a hitos o productos contractuales.
- Declarar cumplida una fase o recomendar su cierre contractual.

REGLA DE CONTROL: Ninguna actividad adelantada durante la supervisión directa podrá interpretarse como aceptación definitiva, certificación de cumplimiento, causación de pago o cierre de hito. Todo producto generado quedará sujeto a revisión y validación posterior de la interventoría.7. Modelo de gobernanza y responsabilidades

La VOT ejercerá la supervisión institucional del contrato durante toda su ejecución. La interventoría externa, una vez contratada e iniciada, asumirá las funciones especializadas definidas en los documentos contractuales, manteniéndose la supervisión del ICETEX como instancia institucional de dirección, articulación y control.

Actor	Rol durante etapa transitoria	Rol una vez inicie la interventoría
VOT / Supervisor ICETEX	Dirige y coordina la supervisión directa; controla alcance permitido; documenta decisiones y avances.	Permanece como supervisor institucional, articula áreas internas y recibe los conceptos y verificaciones de la interventoría.
Equipo técnico VOT y apoyos	Realiza seguimiento técnico preparatorio sobre procesos, requerimientos, arquitectura, datos, integraciones, pruebas y riesgos.	Apoya al supervisor y sirve como contraparte técnica institucional frente al interventor.
Contratista 2026-0757	Adelanta actividades preparatorias autorizadas, exclusivamente en ambiente de pruebas, generando evidencia trazable.	Ejecuta el contrato bajo seguimiento concurrente de supervisión e interventoría.
Interventoría externa	No interviene mientras no haya iniciado formalmente.	Revisa, valida, controla y certifica los hitos, entregables y condiciones contractuales dentro de su competencia.

7. TRAZABILIDAD Y ENTREGA A LA INTERVENTORÍA

Con el propósito de garantizar continuidad y evitar pérdida de información, toda actividad adelantada durante el periodo transitorio deberá quedar registrada en un expediente técnico de transición. Como mínimo, este expediente deberá contener:

- Cronograma y línea base técnica vigente.
- Matriz de requerimientos y trazabilidad.
- Inventario de procesos y documentos AS-IS / TO-BE preliminares.
- Inventario de integraciones y dependencias.
- Matriz de arquitectura, ambientes y accesos.
- Matriz de riesgos, supuestos, restricciones y acciones de mitigación.
- Bitácora de decisiones, cambios, observaciones y compromisos.
- Evidencias de pruebas realizadas en ambiente de pruebas.
- Listado de productos elaborados, indicando expresamente su condición de preliminares/no aceptados.
- Relación de asuntos pendientes de validación por la interventoría.

Al inicio de la interventoría se realizará una sesión formal de empalme técnico. La interventoría deberá recibir el expediente completo y efectuar su propia revisión independiente, pudiendo formular observaciones, solicitar ajustes o requerir repetición de verificaciones antes de emitir cualquier concepto de aceptación.

8. RIESGOS DE LA MEDIDA Y CONTROLES PROPUESTOS

Riesgo	Control	Resultado esperado
Confusión entre avance y aceptación contractual	Etiquetar todos los productos como preliminares y prohibir certificación de hitos/pagos.	Separación clara entre trabajo preparatorio y aceptación formal.
Pérdida de independencia de la futura interventoría	Empalme documental y revisión autónoma posterior de todos los productos.	Interventoría conserva plena facultad de validar, observar o rechazar.
Avance técnico no trazable	Repositorio único, control de versiones, actas y bitácora de decisiones.	Evidencia íntegra y auditable.
Uso de ambientes no	Restringir Fase 1 al	Sin impacto sobre

autorizados	ambiente de pruebas; controles de acceso y segregación.	producción ni usuarios finales.
Reprocesos al inicio de la interventoría	Aplicar estándares de documentación y criterios técnicos definidos desde el inicio.	Menor esfuerzo de empalme y mayor continuidad.
Desalineación entre supervisión e interventoría	Definir matriz de responsabilidades y protocolo de transición.	Gobernanza consistente durante todo el contrato.

9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PRIMER MES, DE ACUERDO A PROGRAMA DETALLADO DE TRATAJO “PDT” PRELIMINAR DISEÑADO POR EL ICETEX.

Las Actividades a desarrollar durante el primer mes de ejecución de la Fase I, no corresponden a actividades de complejidad, básicamente obedecen a trabajos preliminares, plan de implementación, fase previa de instalación y habilitación de los ambientes de desarrollo, pruebas y preproducción, alistamiento de KICK OFF.

Estas actividades podrán ser Supervisadas directamente por el grupo de profesionales de ICETEX, y con personal externo de apoyo.

Las actividades son las siguientes:

CRONOGRAMA EDT – ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE LA INTERVENTORÍA							
Contrato 2026-0757 – Plataforma de Productos y Servicios Crediticios (PPSC)							
Supervisión directa transitoria – Fase de alistamiento técnico							
Convención: ■■ Actividad en ejecución ◆ Hito interno de control Celda vacía: sin actividad							
ED T	Actividad / paquete de trabajo	Producto / evidencia esperada	Responsable principal	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
1.0	GOBIERNO Y ALISTAMIENTO DEL PROYECTO		VOT / Gerencia Proyecto	■■	■■		

1.1	↳ Reunión de inicio técnico	Acta de reunión y agenda inicial	VOT / Contratista	■ ■			
1.2	↳ Definición de gobierno, roles y responsables	Matriz RACI preliminar	VOT	■ ■	■ ■		
1.3	↳ Verificación documental del equipo mínimo	Matriz de perfiles, soportes y observaciones	VOT	■ ■	■ ■		
1.4	↳ Definición de mesas y canales de seguimiento	Calendario de sesiones	VOT / Contratista	■ ■	■ ■		
H1	◆ HITO 1 – Proyecto organizado y equipo identificado	Punto interno de control	VOT		◆		
2.0	PLANEACIÓN DEL PROYECTO		Gerencia Proyecto / PMO	■ ■	■ ■	■ ■	
2.1	↳ Construcción del cronograma base	Cronograma base versión preliminar	Contratista / VOT	■ ■	■ ■		
2.2	↳ Identificación de dependencias y restricciones	Matriz de dependencias	VOT / Contratista		■ ■	■ ■	
2.3	↳ Identificación de ruta crítica e hitos técnicos	Mapa de hitos preliminar	VOT / Contratista		■ ■	■ ■	
3.0	LEVANTAMIENTO FUNCIONAL Y DE PROCESOS		Equipo funcional / Negocio	■ ■	■ ■	■ ■	■ ■
3.1	↳ Levantamiento de procesos AS-IS	Diagramas y fichas AS-IS	Áreas funcionales / Contratista	■ ■	■ ■	■ ■	
3.2	↳ Identificación de brechas	Matriz de brechas	VOT / Áreas misionales		■ ■	■ ■	
3.3	↳ Definición preliminar de procesos TO-BE	Modelos preliminares de proceso	Contratista / VOT			■ ■	■ ■
3.4	↳ Consolidación de requerimientos y reglas de negocio	Matriz de requerimientos	Equipo funcional	■ ■	■ ■	■ ■	■ ■
4.0	ARQUITECTURA, INTEGRACIONES Y AMBIENTES		Arquitectura / Infraestructura	■ ■	■ ■	■ ■	■ ■

4.1	↳ Inventario de sistemas internos y externos	Catálogo de sistemas e interfaces	Arquitectura / Integraciones	■ ■	■ ■		
4.2	↳ Inventario de APIs, servicios e integraciones	Matriz de integraciones	Arquitectura / Contratista		■ ■	■ ■	
4.3	↳ Levantamiento de arquitectura actual	Documento de arquitectura AS-IS	Arquitectura ICETEX	■ ■	■ ■		
4.4	↳ Arquitectura objetivo preliminar	Arquitectura TO-BE preliminar	Contratista / VOT			■ ■	■ ■
4.5	↳ Alistamiento del ambiente de pruebas	Plan de ambientes y accesos	Infraestructura / Contratista		■ ■	■ ■	■ ■
H2	◆ HITO 2 – Procesos, requerimientos y arquitectura caracterizados	Punto interno de control	VOT			◆	
5.0	DATOS Y PREPARACIÓN DE MIGRACIÓN		Datos / Funcional		■ ■	■ ■	■ ■
5.1	↳ Inventario de fuentes de información	Inventario de fuentes	Datos / VOT		■ ■	■ ■	
5.2	↳ Diagnóstico de calidad y volumetría	Diagnóstico preliminar de datos	Datos / Contratista		■ ■	■ ■	■ ■
5.3	↳ Estrategia preliminar de migración y conciliación	Estrategia preliminar de migración	Datos / Contratista			■ ■	■ ■
6.0	SEGURIDAD, RIESGOS Y CONTINUIDAD		Seguridad / Riesgos	■ ■	■ ■	■ ■	■ ■
6.1	↳ Requerimientos de seguridad y privacidad	Matriz de requisitos de seguridad	Seguridad ICETEX	■ ■	■ ■	■ ■	
6.2	↳ Matriz inicial de riesgos	Matriz inicial de riesgos	Gestor de Riesgos	■ ■	■ ■	■ ■	■ ■
6.3	↳ Acciones preliminares de mitigación	Plan inicial de tratamiento	VOT / Contratista		■ ■	■ ■	■ ■
6.4	↳ Requerimientos de continuidad y recuperación	Matriz de continuidad	Seguridad / Infraestructura		■ ■	■ ■	■ ■

7.0	ESTRATEGIA DE PRUEBAS		QA / Funcional		■ ■	■ ■	■ ■
7.1	↳ Definición del alcance de pruebas	Estrategia preliminar de pruebas	QA / VOT		■ ■	■ ■	
7.2	↳ Identificación de usuarios y áreas participantes	Matriz de usuarios de prueba	VOT / Áreas funcionales		■ ■	■ ■	
7.3	↳ Preparación de casos y datos de prueba	Catálogo inicial de pruebas	QA / Contratista			■ ■	■ ■
H3	◆ HITO 3 – Proyecto técnicamente preparado para iniciar implementación controlada	Punto interno de control	VOT				◆
8.0	GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRAZABILIDAD		VOT / Gestión Proyecto	■ ■	■ ■	■ ■	■ ■
8.1	↳ Creación del repositorio del proyecto	Repositorio estructurado	VOT	■ ■			
8.2	↳ Control de versiones y nomenclatura	Procedimiento documental	VOT	■ ■	■ ■		
8.3	↳ Bitácora de decisiones y compromisos	Bitácora actualizada	Gerencia Proyecto	■ ■	■ ■	■ ■	■ ■
9.0	PREPARACIÓN DEL EMPALME CON INTERVENTORÍA		Supervisor VOT				■ ■
9.1	↳ Consolidación del expediente técnico	Expediente técnico de transición	VOT				■ ■
9.2	↳ Elaboración de matriz de asuntos pendientes	Matriz de pendientes	VOT				■ ■
9.3	↳ Preparación del empalme técnico	Agenda y paquete de empalme	VOT				■ ■
H4	◆ HITO 4 – Entrega y transición a la interventoría	Acta / paquete de empalme	VOT / Interventoría				◆

CONCLUSIONES

Con el fin de no impactar la ejecución del contrato de prestación de servicios principal, se requiere activar como contingencia, la Supervisión directa para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para el primer mes de alistamiento y planeación con el personal Técnico de Base y con personal externo de apoyo, asuma la Seguimiento y Control de las Actividades.

1. **Gobierno y alistamiento del proyecto**
 - 1.1 Reunión de inicio técnico.
 - 1.2 Definición de gobierno, roles y responsables.
 - 1.3 Verificación documental del equipo mínimo.
 - 1.4 Definición de mesas y canales de seguimiento.
 - **Hito 1:** Proyecto organizado y equipo identificado.
2. **Planeación del proyecto**
 - 2.1 Construcción del cronograma base.
 - 2.2 Identificación de dependencias y restricciones.
 - 2.3 Identificación de ruta crítica e hitos técnicos.
3. **Levantamiento funcional y de procesos**
 - 3.1 Levantamiento de procesos AS-IS.
 - 3.2 Identificación de brechas.
 - 3.3 Definición preliminar de procesos TO-BE.
 - 3.4 Consolidación de requerimientos y reglas de negocio.
4. **Arquitectura, integraciones y ambientes**
 - 4.1 Inventario de sistemas internos y externos.
 - 4.2 Inventario de APIs, servicios e integraciones.
 - 4.3 Levantamiento de arquitectura actual.
 - 4.4 Arquitectura objetivo preliminar.
 - 4.5 Alistamiento del ambiente de pruebas.
 - **Hito 2:** Procesos, requerimientos y arquitectura caracterizados.
5. **Datos y preparación de migración**
 - 5.1 Inventario de fuentes de información.
 - 5.2 Diagnóstico de calidad y volumetría.
 - 5.3 Estrategia preliminar de migración y conciliación.
6. **Seguridad, riesgos y continuidad**
 - 6.1 Requerimientos de seguridad y privacidad.
 - 6.2 Matriz inicial de riesgos.
 - 6.3 Acciones preliminares de mitigación.
 - 6.4 Requerimientos de continuidad y recuperación.
7. **Estrategia de pruebas**
 - 7.1 Definición del alcance de pruebas.
 - 7.2 Identificación de usuarios y áreas participantes.
 - 7.3 Preparación de casos y datos de prueba.
 - **Hito 3:** Proyecto técnicamente preparado para implementación controlada.
8. **Gestión documental y trazabilidad**
 - 8.1 Creación del repositorio del proyecto.
 - 8.2 Control de versiones y nomenclatura.
 - 8.3 Bitácora de decisiones y compromisos.

9. Preparación del empalme con la interventoría

- 9.1 Consolidación del expediente técnico.
- 9.2 Elaboración de matriz de asuntos pendientes.
- 9.3 Preparación del empalme técnico.
- **Hito 4:** Entrega y transición a la interventoría.

La activación de un esquema transitorio de supervisión directa por parte de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología – VOT resulta técnicamente viable como medida de continuidad para adelantar las actividades preparatorias y de alistamiento del contrato No. 2026-0757, siempre que su alcance se mantenga claramente delimitado y no interfiera con las funciones especializadas asignadas a la interventoría externa.

El alcance de esta supervisión directa debe concentrarse exclusivamente en actividades de organización, planeación, levantamiento de procesos, identificación de requerimientos, arquitectura, integraciones, datos, seguridad, riesgos, pruebas y gestión documental, con el propósito de reducir tiempos de arranque, ordenar dependencias y dejar preparados los insumos necesarios para la implementación. Estas actividades corresponden al carácter preparatorio ya previsto para el proyecto y permiten avanzar sin comprometer la independencia del control posterior.

Durante este periodo, las actividades deberán desarrollarse exclusivamente en ambiente de pruebas, conforme al ajuste previsto en el documento modificadorio, sin habilitación de ambientes preproductivos o productivos, ni afectación de usuarios, datos o servicios en operación. La transición hacia ambientes posteriores deberá producirse únicamente cuando se encuentre en ejecución la interventoría y se cumplan las condiciones técnicas y contractuales correspondientes.

Es fundamental mantener una separación expresa entre avance técnico y aceptación contractual. En consecuencia, ninguna actividad adelantada bajo supervisión directa podrá constituir certificación de hitos, recibo a satisfacción, aceptación definitiva de entregables, cierre de fases o soporte para reconocimiento de pagos. Estas actuaciones deberán permanecer bajo la órbita de la interventoría externa, cuya función incluye la verificación objetiva de la calidad, completitud y oportunidad de los productos y la certificación de hitos y entregables.

La VOT conservará en todo momento su condición de supervisor institucional del contrato, exista o no interventoría externa. La entrada de la interventoría no sustituye dicha función, sino que incorpora un mecanismo especializado e independiente de aseguramiento y control, complementario a la supervisión institucional. Los estudios previos señalan expresamente que la interventoría debe ejercer sus funciones sin sustituir las propias de la supervisión designada por la Entidad.

Finalmente, la EDT y el cronograma propuestos permiten estructurar el periodo transitorio mediante hitos internos de gestión, orientados a organizar el proyecto, caracterizar procesos y arquitectura, preparar técnicamente la implementación y realizar posteriormente un empalme documentado con la interventoría. Estos hitos tienen exclusivamente una función de seguimiento interno y no deben interpretarse como hitos contractuales ni como evidencia suficiente para generar pagos o cierre de obligaciones. El

material preparado para las actividades previas mantiene precisamente esta distinción entre alistamiento previo y validación formal posterior.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se recomienda implementar la supervisión directa transitoria bajo los principios de alcance limitado, segregación de ambientes, trazabilidad documental, control de riesgos y posterior validación independiente por parte de la interventoría, de forma que se proteja la calidad del proyecto sin detener innecesariamente su preparación y avance inicial.

Proyectó: Andrés Vargas Titado – Técnico Contratista VOT 

Revisó: Ivon Rodriguez Nieto – Directora de Tecnología VOT 